

Guatemala, 25 de mayo de 2017

Verifican que no se vulneren derechos por Estado de Sitio en San Marcos

Con el objetivo de que se respeten los derechos que no están restringidos por el Estado de Sitio, representantes del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) realizan verificaciones de la coordinación interinstitucional a efecto de garantizar el derecho a la salud, educación y al libre comercio lícito; además, recopilan denuncias de violaciones a derechos humanos.



PDH verifica en cuatro comunidades de los municipios de Ixchiguan y Tajumulco que las fuerzas estatales de seguridad no vulneren los derechos de la población por el Estado de Sitio.



Supervisan actuaciones en Centro de Operaciones para Montaña del Ejército de Guatemala, ubicado en San Marcos.

Debido al Estado de Sitio, la PDH conforma equipos de trabajo para atender los lugares en donde se decretó el régimen de excepción, con la finalidad de mantener presencia permanente y que las autoridades encargadas de recuperar la gobernabilidad en la región conozcan el mandato del Procurador. Asimismo, realizan verificaciones en comisarías, morgues, cárceles y hospitales, para establecer la capacidad y medidas a implementar de atención ante cualquier emergencia que pueda suceder durante el Estado de Sitio.

Actualmente los delegados de la PDH se reúnen con autoridades comunitarias y realizan monitoreos periódicamente en las carreteras y puestos de registro que implementan las fuerzas estatales de seguridad, debido a las restricciones que decretó el Organismo Ejecutivo por 30 días, según Acuerdo Gubernativo Número 2-2017.



Efectúan monitoreos en carretera y retenes en Tajumulco, San Marcos.

Antecedentes

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) abrió el expediente de prevención para recopilar denuncias ante cualquier abuso de los elementos del Ejército de Guatemala y la Policía Nacional Civil. Asimismo, llevan a cabo monitoreos en las comunidades de Villa Real, Tiuchan, Las Brisas y Villa Nueva, debido a que son las más afectadas por el Estado de Sitio, ya que se encuentran en el límite territorial que disputan los municipios de Ixchiguan y Tajumulco.

Los delegados de la PDH mantienen comunicación con autoridades de los ministerios Público y de la Defensa Nacional, así también con la PNC y Procuraduría General de la Nación (PGN), con el propósito de que no se vulneren los derechos de los habitantes, especialmente de las mujeres, niñas y niños de la zona en conflicto.



Reunión de información y análisis del Estado de Sitio con personal de la PDH.